

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6282 *COMPAÑÍA ORENES DE RECREATIVOS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONEY TECHNOLOGY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, con carácter de Universal, de las sociedades COMPAÑÍA ORENES DE RECREATIVOS, S.A.U. (Sociedad absorbente), y MONEY TECHNOLOGY, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas el día 15 de junio de 2021, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente COMPAÑÍA ORENES DE RECREATIVOS, S.A.U., y como absorbida MONEY TECHNOLOGY, S.L.

Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Murcia, 25 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Compañía Orenes de Recreativos, S.A.U., Eliseo Orenes Rodríguez.

ID: A210050819-1